

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2023, el expediente 1-01-2023, de modificación de crédito (suplemento), del Presupuesto vigente, estarán de manifiesto al público en la Intervención de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier persona interesada, podrá examinarlo y presentar ante el Pleno las reclamaciones que estime conveniente, con arreglo a lo previsto en el RDL 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aljaraque, a la fecha de la firma electrónica.

FDO.: DAVID TOSCANO CONTRERAS. EL ALCALDE-PRESIDENTE

